



Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 002520

Número de solicitud: 688b9600f411400c619c676a

Nombre oficial del programa: MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA FLORICULTURA

Grado: MAESTRIA

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y

Institución: ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO
DEL ESTADO DE JALISCO AC

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):

Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o



permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1: ¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta: **Excelente** El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.

Justificación: SI CUMPLE



Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa dispone de infraestructura suficiente y funcional, con aulas, laboratorios, bibliotecas y recursos digitales adecuados. Se garantiza el acceso a bases de datos y plataformas en línea actualizadas. Existen acciones de mantenimiento y mejoras periódicas que aseguran la operatividad de los espacios.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las



acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Aceptable** Los requisitos de ingreso son pertinentes y están alineados de forma general con los objetivos del programa; el proceso de selección está normado y descrito en la convocatoria, aunque con escaso detalle sobre su aplicación, y se menciona la importancia de la equidad o diversidad, pero sin evidencia clara de acciones concretas para reducir las brechas preexistentes de desigualdad y promover acciones para mitigar el abandono escolar.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.

Justificación: SI CUMPLE



Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Aceptable** El programa de posgrado presenta algunos elementos de relevancia respecto a otros programas de la misma área, campo y disciplina sin ser un único; resulta necesaria la formación que imparte por la estructura del contexto local o regional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una comunicación activa y sistemática con sus egresados y genera información sobre su inserción en el mercado laboral; se identifican y documentan competencias clave que han favorecido el acceso al empleo y existen evidencias de colaboración con egresados para mejorar el programa o su pertinencia.

Justificación: SI CUMPLE

Acciones para mitigar el abandono escolar



Pregunta 8: ¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa cuenta con estrategias estructuradas de acompañamiento académico, tutorías y apoyos institucionales que contribuyen a la permanencia estudiantil. Se dispone de mecanismos de detección temprana de factores de riesgo y de servicios de apoyo psicoemocional. Existen evidencias claras de reducción del abandono escolar en la mayoría de los casos atendidos.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva

Pregunta 9: ¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para



desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta:	Bueno Los procesos de formación del programa contribuyen al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien tienen impacto que permite desarrollar capacidades de investigación aplicada de manera efectiva para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.
--------------------------------	--

Justificación:	SI CUMPLE
-----------------------	-----------

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11:	¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?
---------------------	---

Selección de respuesta:	Bueno El programa mantiene colaboración activa con varios sectores académicos, institucionales, económicos o sociales. Las acciones derivadas de esta vinculación responden a necesidades identificadas del entorno y se promueve la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general. Además, se presentan resultados importantes del impacto derivado de esta vinculación.
--------------------------------	--

Justificación:	SI CUMPLE
-----------------------	-----------

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12:	
---------------------	--

Página 7 de 9





¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta:	Excelente El programa tiene estrategias consolidadas y con resultados verificables de retribución social, contextualizadas y tienen impacto en la participación activa de las personas en el beneficio de los conocimientos generados en el programa, alineados con una visión integral de bienestar social, con resultados visibles en el entorno local o regional.
--------------------------------	---

Justificación:	SI CUMPLE
-----------------------	-----------

Criterio: Cooperación interinstitucional

Pregunta 13:	¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?
Selección de respuesta:	Excelente El programa cuenta con mecanismos consolidados y sistemáticos de cooperación institucional, articulados en su gestión académica. Participa de manera activa y sostenida en proyectos interinstitucionales, redes académicas y movilidad. La información presentada demuestra impactos significativos en la formación de estudiantes, en la producción científica y en el fortalecimiento de la pertinencia del programa.

Justificación:	SI CUMPLE
-----------------------	-----------

Recomendaciones generales:

El programa no cumple con varios rubros, por ellos se recomienda que se desarrolle un proceso de selección claro, equitativo y que permita reducir brechas de desigualdad; respecto a la infraestructura, es deseable que se documente adecuadamente (la liga no permite el acceso a la información adicional); de igual forma, es deseable que se revise el plan de estudios que responda a las necesidades del entorno y que cuente con un elemento diferenciador. Respecto al proceso de





seguimiento de egresados, debe ser claro y emplearse en los procesos de retroalimentación de la estructura y pertinencia del plan de estudios; también, se deben orientar las actividades de vinculación con los diferentes sectores para que incidan claramente en la formación de los estudiantes. Es importante que el programa cuente con un proceso de detección y apoyo para disminuir la tasa de deserción escolar, como acompañamiento psicológico, apoyos económicos, actividades culturales, entre otras.

Resultado: Aprobado

Vigencia: 3 Años



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS**
FECHA Y HORA DE FIRMA: **2025-12-19 10:35:15**

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/69457ec36f078f67f3b4b09f>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO

